SEÑOR

PRESIDENTE **Asunto: Denuncia por Infracción a la Etica**

TRIBUNAL DE ETICA DEL CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA

CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA
3:16 pm
04 FEB. 2014
RECIBIDO

EDMUNDO DANTE LEVANO LA ROSA, en mi condición de Director del Diario "LA PRIMERA" en el reclamo presentado por el ciudadano Dr. **GUNTHER HERNAN GONZALES BARRON JUEZ SUPERIOR TITULA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA,** contra mi representada quien formulara Queja por Falta Ética, y habiéndose hecho de nuestro conocimiento la citada Queja para los descargos que corresponde hago de su conocimiento lo siguiente.-

Mí representada efectivamente con fecha 14 de Enero del presente año saco una nota periodística en cuya portada aparece " LOS JUECES DE GARCIA" debiendo precisarse lo siguiente.-

PRIMERO.- En el artículo en mención no se formula ningún cargo ni se sugiere algún acto irregular o de parcialización por parte del Dr. Gunther Hernán Gonzales Barrón ni de otro miembro del Colegiado que integraron la Primera Sala Civil de la Corte Superior de Lima que resolvió declarando la Nulidad Parcial de lo actuado por la Mega comisión investigadora del último Gobierno de Alan García es preciso de señalar que la nota no cuestiona ni pone en tela de juicio lo resuelto por los Jueces Superiores de la Primera Sala

Civil de Lima mucho menos pretender indicar una posible existencia de favoritismo al respecto.

SEGUNDO.- Por otro lado en la nota tampoco se hace ninguna insinuación de que los Magistrados que intervinieron enseñen en dicha casa de estudios por favores políticos o de cualquier otra índoles la nota elaborada por la redactor Ángela Arce y que fuera publicada por " LA PRIMERA" se limita a señalar la coincidencia de que los tres Magistrados tienen en común haber trabajado o estudiado en la Universidad San Martín si esto fue causa del malestar del **Dr. Gunther Gonzales Barrón** ofrecemos las disculpas del caso. Cabe indicar también que la nota recoge una breve opinión del Dr. Carlos Ribera quien tampoco formula cargo alguno contra los Magistrados.

TERCERO.- La llamada portada es un apretado resumen de la nota en mención para presentar la noticia recogida sobre los tres Funcionarios Públicos y en la que se alude a la vinculación a esa casa de estudios, reitero nunca pretendimos ofender ni mucho menos poner en tela de juicio la honorabilidad del Dr. Gunther Gonzales Barrón ni opacar los logros obtenidos con su esfuerzo y trabajo como muy bien lo señala.

CUARTO.- Debemos también hacer de conocimiento que hecha la publicación de la nota el 14 de Enero en la misma fecha se recibió una extensa carta aclaratoria del Dr. Gunther Gonzales Barrón el mismo que se procedió a darle publicación al día siguiente 15 de Enero con la prontitud que del caso, se cumplió con publicar su carta lo que demuestra atención especial para el citado Magistrado.-

Creemos en honor a la verdad haber actuado con rectitud y ejerciendo nuestro derecho a la información.

Asimismo, estamos convencidos de la buena fe del actuar del Dr. Gunther Gonzales Barrón y de nuestra autoridades y depositamos en ellos nuestra confianza al resolver casos complicados o de mayor peso político razón más que suficiente para entender la molestia causada por la nota periodística, pero en la que no existe ninguna intensión de dañar la honorable reputación del Juez.

Es cuanto tengo que expresar respecto a los descargos solicitados.-

Miraflores, 31 de Enero del 2014.

Juez que falló a favor de García niega conocerlo

JUEZ DE PRIMERA SALA CIVIL de Corte Superior de Lima señala que enseña en la San Martín pero como profesor contratado.

El magistrado, Gunther Gonzales Barrón, de la Primera Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Lima que falló a favor del expresidente Alan García y contra la comisión que investiga presuntos casos de corrupción durante su último gobierno, admitió ayer que es profesor de la Universidad San Martín de Porres, pero trabaja allí desde 1999, cuando el exmandatario no se encontraba en el Perú.

En una extensa carta enviada, asegura que al rector José Antonio Chang "solo lo he visto una vez en mi vida" y señala que fue en una ceremonia realizada el año 2000, es decir hace más de trece años.

"Respecto al señor Alan García, nunca lo he visto en mi vida. Por tanto, no tengo vínculo alguno, ni amistad, ni cercanía, ni trato con los señores Chang y García; con los cuales nunca me he reunido y nunca he conversado", afirma Gonzales Barrón.

Señala, además, que "... la Universidad San Martín de Porres normalmente me programaba para dictar tres o cuatro cursos por semestre, pero desde el 2012 me redujo la carga horaria a dos cursos, de lo cual reclamé mediante una carta en enero de 2013, pero mi pedido fue denegado".

"Curioso caso de supuesta y negada 'parcialidad', cuando la Universidad ha venido empeorando mi situación en los últimos tiempos. Por lo demás, soy un profesor contratado temporal, pues nunca he sido nombrado", añade.

Gonzales Barrón señala también que no solo es profesor de la Universidad San Martín, sino también de las universidades Católica del Perú, San Marcos, de Piura, Garcilaso de la Vega, Tecnológica del Perú y Sipán.

Junto a su carta, referida a nuestro informe sobre los vínculos de los magistrados con la Universidad San Martín donde también trabaja el exgobernante, envió un amplio currículum con su experiencia como docente.

La información publicada en LA PRIMERA y que motivó la carta del juez se limitó a señalar la coincidencia de que los tres magistrados que fallaron contra la Megacomisión tienen en común haber estudiado o trabajado en la Universidad San Martín de Porres.

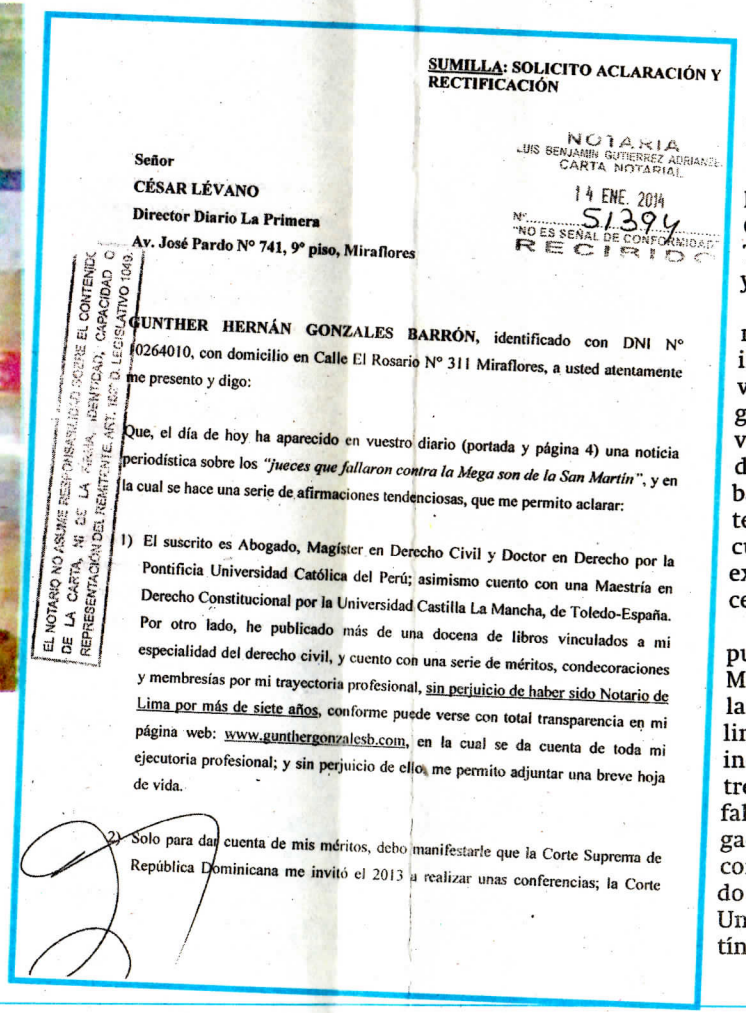

SUMILLA: SOLICITO ACLARACIÓN Y RECTIFICACIÓN

NOTARIA LUIS BENJAMIN GUTIERREZ ADRIANZEN CARTA NOTARIAL 14 ENE. 2014 N° 51394 "NO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD" RECIBIDO

Señor
CÉSAR LÉVANO
Director Diario La Primera
Av. José Pardo N° 741, 9° piso, Miraflores

EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DE LA CARTA, NI DE LA FIRMA, IDENTIDAD, CAPACIDAD O REPRESENTACIÓN DEL REMITENTE. ART. 100 D. LEGISLATIVO 1049.

GUNTHER HERNÁN GONZALES BARRÓN, identificado con DNI N° 10264010, con domicilio en Calle El Rosario N° 311 Miraflores, a usted atentamente me presento y digo:

Que, el día de hoy ha aparecido en vuestro diario (portada y página 4) una noticia periodística sobre los *"jueces que fallaron contra la Mega son de la San Martín"*, y en la cual se hace una serie de afirmaciones tendenciosas, que me permito aclarar:

1) El suscrito es Abogado, Magíster en Derecho Civil y Doctor en Derecho por la Pontificia Universidad Católica del Perú; asimismo cuento con una Maestría en Derecho Constitucional por la Universidad Castilla La Mancha, de Toledo-España. Por otro lado, he publicado más de una docena de libros vinculados a mi especialidad del derecho civil, y cuento con una serie de méritos, condecoraciones y membresías por mi trayectoria profesional, sin perjuicio de haber sido Notario de Lima por más de siete años, conforme puede verse con total transparencia en mi página web: www.gunthergonzalesb.com, en la cual se da cuenta de toda mi ejecutoria profesional; y sin perjuicio de ello, me permito adjuntar una breve hoja de vida.

2) Solo para dar cuenta de mis méritos, debo manifestarle que la Corte Suprema de República Dominicana me invitó el 2013 a realizar unas conferencias; la Corte